



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 32
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

**“PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO DEL CALLEJÓN
SAN JUAN DE LA CIUDAD DE PONCE CON EL NOMBRE DE JOSE H.
“GINO” ORTIZ VÁZQUEZ.”**

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: Los residentes de la comunidad del Callejón San Juan de nuestra ciudad, le comunicaron al Alcalde de Ponce su interés en que la Cancha Bajo Techo del Callejón San Juan lleve el nombre de José H. “Gino” Vázquez;

POR CUANTO: El Sr. José H. “Gino” Ortiz Vázquez nació un 19 de marzo de 1944 en Aibonito, Puerto Rico pero durante su adultez se traslada a la Calle Atocha de Ponce y posteriormente a la comunidad cercana al Callejón San Juan.

A partir del 1ro de julio de 1989 comienza a trabajar en la Región Sur del Departamento de Recreación y Deportes como Facilitador de Recreación y Deportes I. Durante esa época brindó apoyo a grupos comunitarios en residenciales públicos, barrios, urbanizaciones y comunidades desventajadas. En adición cooperó en la reorganización y funcionamiento de asociaciones recreativas.

En el 1989 el Sr. Ortiz Vázquez organizó en su carácter particular una Asociación Recreativa en la Comunidad del Callejón San Juan para promover entre la comunidad la recreación y el deporte. Durante el periodo de 1989 al 1998 el Sr. Ortiz Vázquez se destacó por la organización de una gran cantidad de actividades recreo-deportivas para el disfrute de niños, jóvenes y adultos de la comunidad.

En el año 2001 el Sr. Ortiz Vázquez se trazó como meta convertirse en maestro de Educación Física y comienza estudios nocturnos en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y posteriormente continua los mismos en la Universidad Interamericana. A pesar de su deseo de superarse “Gino” se vio obligado a interrumpir sus estudios antes de alcanzar su meta para poder cuidar a su señora madre quien se encontraba delicada de salud.

Posteriormente, el José H. “Gino” Ortiz Vázquez muere el 9 de diciembre de 2004 tras sufrir quemaduras en 33% de su cuerpo;

POR CUANTO: La comunidad del Callejón San Juan y sus alrededores fue testigo del trabajo desinteresado que José H. “Gino” Ortiz Vázquez siempre brindó a su comunidad y del apoyo que ofreció a grupos comunitarios en residenciales públicos, barrios, urbanizaciones y comunidades desventajadas.

POR CUANTO: Según se desprende del testimonio de la comunidad, el Sr. Ortiz Vázquez es un digno ejemplo para todos por su amor, dedicación y compromiso con su comunidad.

POR CUANTO: El inciso (k) del Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, 21 L.P.R.A. § 4054, dispone que los municipios estarán facultados para “denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios; sujeto a las disposiciones y requisitos de la Ley Número 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.”

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Denominar con el nombre de JOSÉ H. “GINO” ORTIZ VÁZQUEZ la Cancha Bajo Techo del Callejón San Juan del Municipio Autónomo de Ponce como homenaje a este líder recreativo y deportivo.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Directoría de Infraestructura, Ambiente y Transportación, y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, así como al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 32, Serie de 2006-2007, "PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO DEL CALLEJÓN SAN JUAN DE LA CIUDAD DE PONCE CON EL NOMBRE DE JOSÉ H. "GINO" ORTIZ VÁZQUEZ"; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 13 de noviembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Mayra López Álvarez

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 13 de noviembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2006 y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2006.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 16 de noviembre de 2006.**


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm